

RESOLUCIÓN Nº: 2195/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La participación de alumnos de nuestro distrito en el certamen Provincial de la Olimpiada matemática Ñandú para niños de E.P. llevado a cabo en la Ciudad de Necochea y el Certamen Provincial de Olimpiadas Matemáticas Argentinas en la Ciudad de Mar del Plata para jóvenes de Escuelas Secundarias en el mes de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que la niña **Brunella Perticarari** de **E.P. Nº 6** obtuvo **Mención Especial** y el alumno **Nicolás Ferrés** de **E.E.S.T. Nº 1** salió **Campeón** del **3er. nivel**, las alumnas **Lucía Chiapparoli** y **Ludmila Montero** ambas de **E.E.S. Nº1** obtuvieron **Mención** en **primer** y **segundo** nivel respectivamente;

Que el objetivo fundamental es estimular entre los jóvenes la capacidad para resolver problemas;

Que la matemática olímpica apunta al ingenio, la creatividad, la invención, el desarrollo de la intuición para responder de manera efectiva a las aspiraciones de la joven generación;

Que a través de estas acciones se alientan a todos los que portan aptitudes matemáticas a desarrollar, manteniéndose en contacto para construir el espacio académico que favorece su formación;

Que contribuye al mejoramiento de la educación a través de las habilidades matemáticas de los estudiantes y de la capacitación docente;

Que es dable destacar la participación de todos los alumnos y de los educadores que los acompañaron en este proceso que posibilita el desarrollo de habilidades cognitivas e igualdad de oportunidades;

Que la profesora Alejandra Pando ha dedicado muchos años a este hacer posibilitando el acceso de niños y jóvenes estudiantes a las Olimpiadas Matemáticas con el fin de formar educandos con pensamiento crítico y estratégico, ayudándolos además a descubrir sus aptitudes mediante el contacto real con el quehacer matemático para favorecer su formación;

Que la matemática olímpica contribuye al mejoramiento de la educación a través de las habilidades matemáticas de los estudiantes y de la capacitación docente;

Que la Municipalidad a través de la Subsecretaría de Educación, apoya económicamente cada año la participación de los alumnos en este importante hacer que posibilita a los educandos a descubrir sus preferencias, ya sea en relación con la Ciencias, la tecnología o con el resto del mundo intelectual que va desde la filosofía, historia, economía hasta la música, pintura, literatura o para hacer matemática como profesión o afición enriqueciendo la cultura social;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

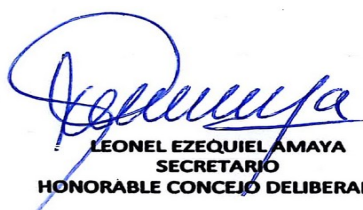
ARTÍCULO 1º) Felicitar a todos los niños y jóvenes estudiantes de las diferentes localidades del Partido de Ramallo, por su dedicación, esfuerzo y distinciones en las Olimpiadas Matemáticas llevadas a cabo en el mes de agosto en las Ciudades de Necochea y Mar del Plata. Hacer extensivo la salutación a docentes y padres.-----

ARTÍCULO 2º) Destáquese los méritos obtenidos de los alumnos **PERTICARARI BRU-**
----- **NELLA, NICOLÁS FERRÉS, LUCÍA CHIAPPAROLI, LUDMILA MONTE-**
RO y la participación especial de la **Profesora Alejandra Pando**.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la E.P. N° 6, a la E.E.S.T. N° 1 y E.E.S N° 1 de la Localidad
----- de Villa Ramallo, a la profesora Alejandra Pando, a la Subsecretaría de
Educación de la Municipalidad de Ramallo, y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE